



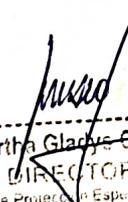
PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
de Lima Este

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Lima Este, en el **Expediente Administrativo N° 0209-2021-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-LIMA ESTE** que contiene el procedimiento administrativo por Desprotección Familiar favor del niño **NN ÁNGEL SALVADOR (01)** sin Documento Nacional de Identidad, encontrado el 19 de febrero de 2021 en el frontis del inmueble ubicado en el Jr. Yachayhuasi N° 145 de la Urb. Zarate de una semana de nacido aproximadamente, quien vestía un conjunto color celeste con mangas blancas y una colcha color celestes, ha dispuesto **NOTIFICAR** a quien se crea con derecho familiar sobre la citada niña, a fin de que se apersona a la Unidad de Protección Especial Lima Este, ubicada en la Av. Metropolitana N° 503 -Urb. Tilda, 4to Piso, Ate de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00, previa coordinación - estando a la emergencia sanitaria nacional decretada ante el brote del COVID-19 al correo electrónico [mesadeparteshvirtualupelimaeste@mimp.gob.pe](mailto:mesadeparteshvirtualupelimaeste@mimp.gob.pe) o con el abogado Cristian Robles Tapia al teléfono móvil número 945 876 638, por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de solicitar la declaración judicial de desprotección familiar. Ate, 11 de noviembre de 2022.

  
-----  
Abog. Mirtha Glady Ceballos Olea  
DIRECTORA  
Unidad de Protección Especial Lima Este  
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes  
MIMP

Página Web del Ministerio la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).